



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40045/2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fojas 147; teniendo en cuenta lo informado a fojas 148 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 61298 de fs.152, cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs.147 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios N° 2 y el modelo de Acta de Redeterminación de Precios (fs. 145 y 146), correspondientes a la obra "EDIFICIO PARA AULAS COMUNES" adjudicada a la firma BENEDETTI, DIEGO MARTÍN, por un monto total de \$ 1.808.417,33 (Pesos un millón ochocientos ocho mil cuatrocientos diecisiete con treinta y tres centavos), monto que será afrontado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1211